

JEFE DE EMERGENCIAS

JEFE DE EMERGENCIAS

Duración: 56 horas

Precio: consultar euros.

Modalidad: e-learning

Objetivos:

Descripción: Concienciar a las empresas sobre la importancia de conocer la situación específica en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Implementar la figura del Jefe de Emergencias como imprescindible a la hora de actuar ante posibles situaciones límite y para formar equipos de trabajo con diferenciación de funciones en situaciones de emergencias. Facilitar las herramientas necesarias para realizar un plan de emergencias e interpretarlo, facilitando su posterior implantación. Aprender a actuar en caso de emergencia, organizando el personal en caso de una evacuación forzosa. Evitar con antelación los posibles daños que puedan sufrir los trabajadores debido a la insuficiencia de formación y de adopción de adecuadas medidas preventivas.
Fundamentación: Las empresas tienen que contar con un jefe de emergencias. Este deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y tomar medidas de primeros auxilios, contra incendios y evacuación de trabajadores. El jefe de emergencias asignado tiene que tener la formación necesaria y el material adecuado para poder actuar ante tales circunstancias. Además, deberá poner en práctica estas medidas y comprobarlo periódicamente. Por tanto, los cada vez más rigurosos compromisos con la seguridad y los cambios normativos hacen del campo de la gestión de la prevención uno de los más activos en la demanda de profesionales cualificados. Las funciones y obligaciones del jefe de emergencias Cuando ocurre una emergencia es imprescindible conocer quién es el responsable de las decisiones y acciones a tomar, así como sus funciones. Tiene que existir una figura que coordine y mande sobre los demás actuantes y garantizando así una intervención eficaz. En una entidad con cierta envergadura, la estructura del equipo destinado a actuar contra emergencias sería similar a esta: Un Jefe o director de emergencia (JE). Un Equipo de Asesor de Emergencia (EA). Un Coordinador de Emergencia (CE). Tres Equipos de Emergencia (EEEE). Es decir, un Equipo de Intervención (EI), un Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) y Un Equipo de Apoyo (EAP). Un Centro de Coordinación de llamadas (CC). El plan de actuación en emergencias El plan de actuación en emergencias podemos decir que se define como el documento perteneciente al plan de autoprotección en el que se prevé la organización de la respuesta ante situaciones de emergencias clasificadas y las medidas de protección e intervención a adoptar. También los procedimientos y secuencia de actuación para dar respuesta a las posibles emergencias. Todas las operaciones que aparecen reflejadas en el plan de actuación son la consecuencia de todos y cada uno de los documentos que previamente se han creado para configurar el plan de emergencias. Una vez que los riesgos son identificados, valorados y localizados y se conocen tanto los medios humanos y técnicos de los que se dispone para paliar dichos riesgos. Uno de los principales objetivos es que el plan de actuación sea eficaz y operativo. Para ello, es imprescindible que se coordine con los recursos humanos y los materiales. Se tiene que dar respuesta a preguntas como qué se hará, en qué momento, quién lo hará, etc. Identificación y clasificación de emergencias Los planes de actuación se llevan a cabo teniendo presente la gravedad de la emergencia, los problemas que se pueden presentar para controlarla y las posibles consecuencias y los recursos o medios humanos de los que se puedan disponer. En este curso establecemos los siguientes tipos de emergencia: Conato. Es una situación que puede controlarse fácil y rápidamente por el personal que se encuentre en el lugar en que se produce y con los medios disponibles en él. Emergencia parcial. En este caso ya es necesaria la intervención de equipos especiales de esa dependencia aunque normalmente no afectaría a dependencias colindantes. Emergencia general.Es una situación que normalmente propicia la evacuación total o parcial. En este caso, hacen falta todos los equipos y medios de protección de la instalación, más los de los medios de salvamento y socorro externos para su total control y

mitigación. El jefe de emergencias y su equipo El equipo de emergencias son el conjunto de personas especialmente formadas, entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en las emergencias acaecidas dentro del ámbito del establecimiento. En el curso veremos como la dirección, coordinación y control de dicho equipo compete al jefe de emergencias. Su misión fundamental consiste en evitar la existencia de condiciones que puedan originar el siniestro. En materia de protección, se debe hacer uso de los equipos e instalaciones previstas a fin de dominar el siniestro o en su defecto controlarlo hasta la llegada de ayudas externas. Se tiene que procurar, en todo caso, que el coste en daños humanos sea nulo o el menor posible. Como mínimo un equipo de emergencias siempre tendrá un responsable, el titular de la actividad y el equipo de alarma y evacuación. Las funciones del equipo de emergencias Otro aspecto fundamental que se trata en este curso es el de las funciones del equipo de emergencias. Entre todas ellas destacamos las más importantes: Recibir información del riesgo general y particular que presentan los diferentes procesos desarrollados en el establecimiento. Señalar las anomalíasque se detecten y verificar que han sido subsanadas. Conocer la existencia y manejo de losmedios materiales disponibles. Hacerse cargo de mantenimiento de los citados medios. Suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía mediante acción indirecta o directa. Combatir el fuego desde su descubrimiento. Puede ser mediante el accionamiento de la alarma, la aplicación de consignas del plan de emergencia y la utilización de losmedios de primera intervención disponibles mientras llegan los refuerzos. Prestar los primeros auxiliosa las personas accidentadas. Coordinarse con los miembrosde otros equipos para anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo. El jefe de emergencias y su gestión del riesgo de incendio Especial atención merece la gestión del riesgo de incendio. En algunas situaciones y dependiendo del tipo de empresa, el responsable de la actuación o jefe de seguridad es también el jefe de emergencia. Este trata de organizar la seguridad contra incendios o la adopción de una organización de emergencia de una empresa. Una organización debe contemplar las acciones a desarrollar para hacer frente a una emergencia. Además de la actuación integral para reducir el riesgo intrínseco, prevenir las situaciones de emergencia y mantener activa la organización. Es necesario que en determinadas empresas se disponga de determinados equipos de emergencia por cada turno de trabajo. En cada uno deberá haber un jefe de emergenciay una persona encargada de gestionar el riesgo de incendio. En caso de producirse tiene que dirigir al resto de los grupos que intervengan en la emergencia. Si las empresas son de menor envergadura, el jefe de emergencia y responsable de gestión del riesgo pueden coincidir en la misma persona. Sin embargo, deberá haber uno por cada turno de trabajo y un suplente en caso de fallo del mismo. Puede darse el caso de empresas, en las que no será necesaria una organización tan exhaustiva en la actuación contra incendios. En esos casos, será el director quien se encargue de la gestión del riesgo. La intervención en caso de emergencia estará reservada para los responsables de producción o de mantenimiento de la empresa. Una gestión eficaz del riesgo se consigue si se realizan tareas de control, se cumplen los procedimientos y se realizan las revisiones pertinentes. Para ello, es importante la asignación de tareas a personas cualificadas y la planificación de la prevención.

© icaformación2026

Metodología:

El Curso será desarrollado con una metodología a Distancia/on line. El sistema de enseñanza a distancia está organizado de tal forma que el alumno pueda compatibilizar el estudio con sus ocupaciones laborales o profesionales, también se realiza en esta modalidad para permitir el acceso al curso a aquellos alumnos que viven en zonas rurales lejos de los lugares habituales donde suelen realizarse los cursos y que tienen interés en continuar formándose. En este sistema de enseñanza el alumno tiene que seguir un aprendizaje sistemático y un ritmo de estudio, adaptado a sus circunstancias personales de tiempo

El alumno dispondrá de un extenso material sobre los aspectos teóricos del Curso que deberá estudiar para la realización de pruebas objetivas tipo test. Para el aprobado se exigirá un mínimo de 75% del total de las respuestas acertadas.

El Alumno tendrá siempre que quiera a su disposición la atención de los profesionales tutores del curso. Así como consultas telefónicas y a través de la plataforma de teleformación si el curso es on line. Entre el material entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario de tutorías telefónicas y una dirección de e-mail dónde podrá enviar sus consultas, dudas y ejercicios El alumno cuenta con un período máximo de tiempo para la finalización del curso, que dependerá del tipo de curso elegido y de las horas del mismo.

© icaformación2026

Profesorado:

Nuestro Centro fundado en 1996 dispone de 1000 m2 dedicados a formación y de 7 campus virtuales.

Tenemos una extensa plantilla de profesores especializados en las diferentes áreas formativas con amplia experiencia docentes: Médicos, Diplomados/as en enfermería, Licenciados/as en psicología, Licencidos/as en odontología, Licenciados/as en Veterinaria, Especialistas en Administración de empresas, Economistas, Ingenieros en informática, Educadodores/as sociales etc…

El alumno podrá contactar con los profesores y formular todo tipo de dudas y consultas de las siguientes formas:

-Por el aula virtual, si su curso es on line
-Por e-mail
-Por teléfono

Medios y materiales docentes

-Temario desarrollado.

-Pruebas objetivas de autoevaluación y evaluación.

-Consultas y Tutorías personalizadas a través de teléfono, correo, fax, Internet y de la Plataforma propia de Teleformación de la que dispone el Centro.



© icaformación2026

Titulación:

Una vez finalizado el curso, el alumno recibirá por correo o mensajería la titulación que acredita el haber superado con éxito todas las pruebas de conocimientos propuestas en el mismo.

Programa del curso:

Tema 1. Funciones y obligaciones del jefe de emergencias en situaciones de normalidad y de emergencia.

1. Funciones y obligaciones del jefe de emergencias en situaciones de normalidad y de emergencia.
2. Funciones del jefe de emergencias.
3. El plan de autoprotección.
4. Equipos de emergencias, componentes y misión.
5. Procedimientos de actuación en caso de emergencia.
6. Relación del jefe de emergencias con el resto del equipo.
7. Gestión del riesgo de incendio.
8. Casos prácticos.

Tema 2. Implantación del plan de emergencias.

1. Introducción.
2. Plan de emergencias vs. Plan de autoprotección.
3. La implantación según la orden ministerial de 29 de noviembre de 1984
4. La implantación según el Real Decreto 393/2007
5. Implantación del plan de autoprotección.
6. Guía de implantación.
7. Cómo realizamos la implantación del plan de emergencia.

Tema 3. Coordinación y gestión de servicios de emergencias.

1. La coordinación con los servicios de emergencia en la norma básica de autoprotección.
2. Coordinación con los servicios externos.

© icaformación2026